Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Alberdi Nº 619, esq. Gral. Díaz 1er. Piso
Teléf.: 444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 8688/29.11.2012, COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 150/P/2012 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2012 (SEGUNDA ETAPA) *"PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO CONVERGENTE DE NUEVA GENERACIÓN PARA COPACO S.A., BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO INCLUIDO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO LOCAL, MODALIDAD EN DOS ETAPAS" (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA).*

REF.: SE ELEVA EL PRESENTE DICTAMEN EN BASE A LA REVISIÓN DEL INFORME DE COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2012 (SEGUNDA ETAPA) - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Asunción, 5 de diciembre de 2012

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO

En atención al expediente de referencia, que contiene el Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2012 *"PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO CONVERGENTE DE NUEVA GENERACIÓN PARA COPACO S.A., BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO INCLUIDO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO LOCAL, MODALIDAD EN DOS ETAPAS" (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA)***, se informa que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 232652/2012**, por un monto de [redacted], conforme a la Planilla del Programa Anual de Contrataciones, y cuenta con una certificación actual prevista para el presente ejercicio por un monto de [redacted] de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 89/21.06.2012.

En fecha 28 de agosto de 2012, según consta en el **Acta Nº 49,** el Directorio de la Compañía, ha resuelto 1) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones; 2) **Autorizar** el llamado a Licitación Pública Internacional a través del procedimiento *SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA*; 3) **Autorizar** la publicación de los avisos correspondientes.

En fecha 29 de agosto de 2012, por Nota G.O.C. Nº 883/2012, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Asimismo, se ha procedido a la publicación en un diario de circulación nacional, por tres días consecutivos a partir del día miércoles 19 de setiembre de 2012, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nº 2051/2003.

Conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº 232.652 emitido por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de fecha 12 de noviembre de 2012, consta que ha presentado oferta la firma **OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA.**

Asimismo, en fecha 14 de noviembre del corriente, se da apertura al Acto de presentación de Ofertas, conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 48/2012, y se recibe 1 (una) oferta, que corresponde a la firma **OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA**, cuyos sobres son abiertos y verificados por la Comisión conformada para el efecto, quedando a cargo de la misma la evaluación legal, técnica y económica de la oferta presentada, que asciende a la suma de *USD. 17.968.990.- (Dólares Americanos Diez y Siete Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa), I.V.A. Incluido.*

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Alberdi Nº 619, esq. Gral. Díaz 1er. Piso
Teléf.: 444.142 – 419.4504
Asunción – Paraguay

En fecha 29 de noviembre de 2012, se reciben en esta Gerencia los antecedentes con el informe de evaluación elaborado por la comisión de trabajo mencionada más arriba, en cuya conclusión sugiere, no adjudicar el objeto de la presente Licitación, y a ese efecto declarar Desierta la misma atendiendo a lo dispuesto en la **Ley 2051/2003, Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**; *inciso* ***c): que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".***

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8., última parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – U.O.C. ha procedido a revisar el Informe elaborado por la Comisión conformada por el Memorándum Nº 150/P/2012.

Por tanto, Señor Presidente, de acuerdo a todo lo mencionado precedentemente, esta Gerencia se adhiere a lo sugerido por la Comisión Evaluadora, por lo que se solicita al Directorio de la Compañía, salvo mejor parecer, considerar la misma conforme a lo siguiente:

- Declarar Desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2012** ***"PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN CORPORATIVO CONVERGENTE DE NUEVA GENERACIÓN PARA COPACO S.A., BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO INCLUIDO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y SOPORTE TÉCNICO LOCAL, MODALIDAD EN DOS ETAPAS" (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA),*** de conformidad a lo establecido en la **Ley 2051/2003, *Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA*** *inciso c): que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.*

- Encomendar a la oficina solicitante la verificación integral de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, a los efectos de presentar al Directorio de la Compañía un informe detallado con las conclusiones y recomendaciones correspondientes a ser consideradas por la Superioridad.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández F.
Gerente U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 17, incluido el presente Dictamen, y exceptuando la carátula del Expediente.

Se incluyen:

- Copia del Memorándum Nº 150 P, 1(una) hoja, obrante a fs. 3.
- Acta de Apertura Nº 48/2012, 2 (dos) fojas, obrante a fs. 4 y 5.
- Informe Legal (Original), 3 (tres) fojas, obrante desde fs. 9 a fs.11.
- Informe Económico Financiero (Memorándum Nº 199/DEF/2012) (Original), obrante de fs. 12 a fs. 14.

Se adjunta:

- Oferta Original de la firma OPEN SYSTEMS SUCURSAL COLOMBIA, en 3 (tres) Biblioratos.

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.G
HORA: 10:05
5 DIC 2012